REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 1688 /

CAUQUENES, 19 ABR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: Ley 19.628 (*)

2.- La autorización edilicia en el mismo documento;

3.- Orden de Ingreso N° 1116880302-2 de fecha 18 de abril de 2024;

4.- Declaración jurada notarial donde el contribuyente se hace responsable del cumplimiento de las normas sanitarias impuestas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;

5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento Nº 4991, de fecha 30 de octubre de 2023 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";

6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;

7.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

8.- Lo dispuesto en la resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, al Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: Ley 19.628 (*) para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día sábado 11 de mayo de 2024, en cancha "El Pino", sector Culenco, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

RAFAEL CORREA ORELLANA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- **Interesado**
- **Oficina de Partes**
- **Carabineros de Chile**
- **C.C. DAF**
- **Patentes Comerciales**